



De acuerdo con lo establecido en el art. 65 de los estatutos de la Universidad de Granada y el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estomatología, se le convoca, como miembro del Consejo de Departamento de Estomatología, a la reunión extraordinaria del mismo que se celebrará el próximo jueves, 23 de septiembre de 2021 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, de forma presencial en el Salón de Grados.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, si procede, de la propuesta motivada de dotación de nuevas plazas de profesorado para el Departamento de Estomatología.

*Entre [] los comentarios aclaratorios del Secretario del Departamento.

Se inicia la reunión a las 10:05h del día 23 de septiembre de 2021. El Director informa que ya el 16 de septiembre pasado se remitió al Vicerrectorado de PDI, la solicitud urgente de profesores sustitutos interinos. La reunión de hoy es paralela/complementaria a esa petición de profesores sustitutos, para la solicitud de dotación de nuevas plazas de profesorado para nuestro Departamento (Anexo I).

Sr. López Galindo [representante de alumnos]. Los estudiantes apoyan la petición y se están movilizando. Han informado al Vicerrectorado de docencia el 21 de septiembre y a la Delegación General de Estudiantes. Su preocupación es la merma de la calidad, el que haya grupos sin tutor de prácticas, e incluso que haya alumnos que no vayan a ser evaluados. Pido [el secretario] que me entregue su disertación pues aparentemente creo que la trae escrita, y me la envía por email. Este documento se adjunta como anexo al acta (Anexo II).

Prof^a Raquel Osorio. Advierte que es bueno que los alumnos hagan peticiones, pero que tengan cuidado con lo que dicen, como por ejemplo que no vayan a ser evaluados, pues esto no es así. Agradece que se pidan plazas, aunque cree que debería haber sido antes, y que es preferible que sean de Profesor Ayudante Doctor.

Prof. Francisco de la Torre. Agradece el esfuerzo a aquellos que fueron sus profesores. Defiende la labor de los profesores asociados, y hace entrega de un escrito que recoge literalmente su alegato y presentación. Dicho documento también figura como anexo (Anexo III).

Prof^a Paloma González. En su unidad docente, con 5 asignaturas, han pasado de 12 a 7 profesores por jubilaciones. Han presentado un escrito de petición al departamento, pero con el máximo respeto hacia el Director y Secretario del Dpto. Insiste en la gran falta de profesorado en sus materias.

Prof^a Rosa Pulgar. Suscribe lo dicho por la profesora Paloma González. Manifiesta que desde el mes de mayo se sabe del déficit, y que en el plan de ordenación docente hay profesores que dan más créditos que los que les corresponden. Por ejemplo, ella tenía que dar 12 y está impartiendo 18. Manifiesta que no es un problema de su unidad docente [PTD] sino del centro [Odontología]. Llevan 5 años con déficit, y haciendo un sobreesfuerzo.

Prof^a Cristina Lucena. Aclara que los alumnos de grupos sin tutor, se los han repartido entre los demás grupos.

Prof^a Raquel Osorio. La UGR ha convocado 300 plazas de profesor Ayudante Doctor, y Estomatología quedó fuera por no pedir ninguna.



Prof. Gil Montoya. Manifiesta que en su asignatura la situación es insostenible, y quiere saber que si se concedieran menos de las 8 plazas que se proponen según el análisis de grupos prácticos sin cubrir, con qué criterio se adjudicarían a unas materias o a otras.

Prof. Manuel Bravo. Indica que los profesores con cargos, al menos la mayoría, no se están aplicando descuentos para no disminuir aún más el potencial docente. Indica la necesidad de proceder urgentemente a contratar 8 profesores sustitutos interinos, y posteriormente profesores ayudantes doctores o incluso asociados, en función de la disponibilidad y política de personal del Rectorado. La idea es no atar innecesariamente al director para las negociaciones. También que sea una negociación en la que pueda participar el Sr. Decano. Resaltar que el área de Estomatología tiene un tamaño cuatro veces superiores al tamaño promedio de las distintas áreas de conocimiento de la UGR. Este dato es absolutamente esencial para que puedan ser atendidas nuestras peticiones.

Prof. Rodríguez Archilla [Director]. Las plazas a medio plazo preferentes son de Ayudante Doctor, que no tienen perfil y están financiadas con fondos externos, ya que las de asociado van con cargo a la UGR. Tener asociados será cada vez más penalizado.

Prof. Ramón del Castillo [Decano]. Hemos de ponernos firmes. "Hasta aquí hemos llegado" [manifestación indicativa del hartazgo de la falta de profesorado].

Prof. Miguel Padial. Respecto al destino (asignatura) de las incorporaciones de los posibles contratados mediante la figura de "Profesor Sustituto Interino". Interpreta, según palabras del Director, que no se encuentran perfiladas si no que su destino es el "área de conocimiento", pudiendo, por tanto, el departamento dirigir a ese sustituto interino a cualquier asignatura en la que hiciese falta. Respecto al papel de los alumnos y nuestra responsabilidad hacia ellos. Es bueno que sean oídos, atendidos y animados a luchar por sus derechos y condiciones académicas siempre, y no solo cuando "nos guste" lo que reclamen. Incluso si sus peticiones no se alinean con otras que se puedan plantear, no deben ser directamente anuladas o despreciadas bajo el argumento de que "no son quiénes" para pedir u opinar sobre tal o cuál cosa mientras que en otras ocasiones, como por ejemplo ayer mismo, son incluso animados a "encerrarse" hasta que sus peticiones sean atendidas.

Se aprueba por asentimiento la solicitud de dotación de ocho nuevas plazas de profesor para el Departamento de Estomatología según el informe justificativo del anexo I.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo la participación de los miembros del Departamento, se cierra la sesión del consejo a las 11:20 horas de la fecha abajo indicada. El listado de asistentes está disponible en la oficina del Departamento.

Granada, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.



Fdo.: Manuel Bravo Pérez
Secretario del Departamento

ANEXO I

NECESIDADES DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA PARA EL CURSO 2021-2022

Del análisis del plan de ordenación docente (POD) del Departamento de Estomatología para el curso 2021-2022, se aprecian una serie de grupos prácticos a los que no se les ha podido asignar profesor/a. Además se prevén futuras jubilaciones que agudizarán la necesidad de profesorado para nuestro Departamento. Las unidades docentes con necesidades urgentes son (en orden alfabético):

| Unidad docente/ asignaturas | Grupos sin profesor | Créditos sin cubrir | Petición profesorado | Total |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------|
| <u>Clínica Odontológica Integrada de Adultos</u> | | | | |
| Clínica Odontológica Integrada de Adultos I | 9,10 | 11c | 1 TC o 1 TP | 1 |
| Clínica Odontológica Integrada de Adultos II | 10 | 8,5c | | |
| <u>Clínica Odontológica Integrada Infantil</u> | | | | |
| Están 4 profesores para 10 grupos prácticos. Para poder garantizar el estándar de 2 grupos prácticos por profesor, necesitan 1 profesor | 10 9* | 8c 4c | 1 TC o 1 TP | 1 |
| <u>Odontología en Pacientes especiales</u> | | | | |
| Están 3 profesores para 10 grupos prácticos. Para poder garantizar el estándar de 2 grupos prácticos por profesor, necesitan 2 profesores | 9,10 5*,6*,7* | | 2 TC o 2 TP o 1TC+1TP | 2 |
| <u>Patología y Terapéutica Dental</u> | | | | |
| Patología Dental | 6 | 3,5c | 2 TC o | |
| Operatoria Dental | 4 | 4c | 2 TP o | 2 |
| Odontología Restauradora y Endodoncia Clínica | 5,9,10 | 15c | 1TC+1TP | |
| Estética Dental | 3,4,8 | 9c | | |
| <u>Prótesis dental</u> | | | | |
| Prótesis estomatológica I | 3,5,6 | 12c | 2 TC o | |
| Prótesis estomatológica II | 5,6 | 8c | 2 TP o | 2 |
| Prótesis estomatológica IV | 9,10 | 8c | 1TC+1TP | |

TC: tiempo completo (Prof. Ayudante Doctor); TP: tiempo parcial (Prof. Asociado); *grupo práctico parcialmente cubierto.

Por tanto, se necesita un mínimo de 8 profesores para poder cubrir estos grupos.

ANEXO II

Asunto Intervención en Consejo de Dpto.
De <lopezgalindo@correo.ugr.es>
Destinatario <Mbravo@ugr.es>
Fecha 2021-09-23 10:23



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Estimado prof. Bravo,

Le remito mi intervención en el Consejo de Dpto. a fecha de 23/09/2021.

Los estudiantes queremos apoyar esta propuesta ya que comprendemos que se llevan dando sobrecarga de horas de trabajo a los profesores de las asignaturas afectadas desde hace mucho tiempo y que no es deseable tener que trabajar horas que no corresponden, o tener un ratio de estudiantes:profesor tan alta. Agradecemos los esfuerzos que han hecho los profesores que se han sobrecargado de horas o alumnos que no le corresponden. Asimismo, queremos informar de que ya nos estamos movilizandono para buscar soluciones coordinándonos los 5 cursos de Odontología, solicitando su atención al Vicerrectorado de Docencia con fecha 21 de septiembre y transmitiendo la problemática a la Delegación General de Estudiantes.

Además, queremos trasladar nuestra preocupación por las repercusiones que la falta de profesorado está teniendo en la pérdida de calidad en la docencia (es obvio que un profesor no puede atender igual al grupo si tiene que revisar a 30 estudiantes que si tiene que revisar a 15). Lamentamos que en algunas asignaturas tengan que hacer las prácticas en grupos de 3 cuando antes eran de 2, lo cual también está menoscabando el aprendizaje. Por último, pero no menos importante, nos preocupan los grupos que han quedado sin tutor de prácticas, ya que nuestros profesores nos dicen que no hay quien los evalúe y que, sin dicha evaluación, no podrán superar la asignatura.

Así, solicitamos que se transmita con máxima urgencia los siguientes puntos al Dpto, que ya lo estoy haciendo yo, aquí y ahora y que sean transmitidos también al órgano correspondiente:

1. Que se respete y garantice el derecho fundamental que tenemos los estudiantes de ser evaluados y que recibamos formación práctica de la mejor calidad.
2. Una dotación de profesorado adecuada que permita cubrir la totalidad de los créditos que actualmente están sin cubrir.

Atentamente,

Pablo

--

Pablo A. López Galindo
Delegado de Centro de la Facultad de Odontología

ANEXO III

De: **Francisco De la Torre** fjtormor@gmail.com
Asunto: Fwd:
Fecha: 23 de septiembre de 2021, 9:55
Para: jagil@ugr.es

FD

----- Forwarded message -----

De: **Francisco De la Torre** <fjtormor@gmail.com>
Date: jue., 23 sept. 2021 8:25
Subject:
To: Francisco De la Torre <fjtormor@gmail.com>

Las decisiones de la Universidad deberían ser igualmente beneficiosas para el personal de la misma (en este caso profesores), y para los alumnos (sus clientes).

Malo para el personal sería que los nuevos profesores se contratasen como profesores asociados. Con la PRECARIEDAD de ese contrato, el profesor cae en un gueto en el que obtiene la peor remuneración por su trabajo (un profesional experimentado cobra menos por clase que el más bisoño de los recién contratados de otro tipo de contrato), además de no tener perspectivas de carrera académica, ya que un asociado no cobra por aprender y mejorar su currículum, mientras que el resto sí, haciendo imposible que un asociado pueda competir en procesos de acreditación de esa forma. Bueno será que los nuevos profesores sean contratados a tiempo completo con otro tipo de contrato.

Malo para los alumnos sería que los nuevos profesionales, responsables de transmitirles conocimientos prácticos de la odontología, no fuesen profesionales con experiencia clínica contrastada. Añoro cuando muchos de nosotros salimos de esta Universidad preparados para ejercer la Odontología con garantías, gracias a la formación que nuestros profesores, la mayoría grandes docentes y grandes clínicos, nos dieron.

Hoy ya no es así, y vamos en la dirección contraria. Los criterios de selección de personal no valoran suficientemente la experiencia clínica.

Tenemos un grupo de PROFESIONALES, los profesores asociados, que han dado mucho, y están estancados en un contrato precario y perjudicial para ellos. Gente que es muy necesaria, pilar de la docencia de este centro. GENTE QUE DA LO MEJOR PARA LOS ALUMNOS, Y RECIBE LO PEOR PARA EL PERSONAL.

Sería injusto que incorporásemos nuevos profesores en mejores condiciones que las de los que ya están y tanto han dado, sin mejorar las condiciones de los asociados. Ellos necesitan que les demostremos apoyo y reconocimiento.

Pido al Departamento y a sus profesores que traslade al rectorado su exigencia de mejora de las condiciones de los profesores asociados como condición previa a cualquier contratación.

Para ello se debería exigir:

1. El cambio de contrato inmediato y automático de cada asociado a cualquier figura contractual, especialmente a la que se utilice para las nuevas incorporaciones.
2. Incidir, en las comisiones de contratación y en los baremos, en la valoración de la experiencia clínica.
3. Nombrar un asociado que esté presente y participe en las conversaciones con rectorado, estudio de baremación, y en las comisiones de contratación.

Gracias y buena suerte a los que lleguen.